

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SUPLEMENTO DE RESOLUCIONES



AUTORIDADES

Gobernador Dr. Axel Kicillof

Secretaría General Lic. Agustina Vila

Subsecretaría Legal y Técnica Dra. María Sol Berriel

Sección Oficial

RESOLUCIONES

ORGANISMO PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCIÓN N° 81-OPCGP-2026

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 13 de Abril de 2026

VISTO, el EX-2026-08639647-GDEBA-DATOPCGP, el EX-2026-08120460-GDEBADATOPCGP, el EX-2026-06954512-GDEBA-DATOPCGP, la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, Resolución N° 2017-5-E-GDEBA-CGP, sus modificatorias RESOL-2018-547-GDEBA-CGP y RESOC 2020-2-GDEBA-CGP, DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, RESO-2026-69-GDEBA-OPCGP, RESO-2026-78-GDEBA-OPCGP, RESO-2026-68-GDEBA-OPCGP, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los expedientes mencionados tramitaron la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0258-LPU26, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DESTINADOS A LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0283-LPU26, para la adquisición de leches destinadas a las jurisdicciones y entidades de la provincia de buenos aires y la Licitación Pública bajo la modalidad de Convenio Marco de Compras, que se gestiona bajo el Sistema de Compras Electrónicas Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) Proceso de Compra N° 614-0301-LPU26, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS CARDIOVASCULARES DE ORIGEN NACIONAL TERCER LLAMADO;

Que de acuerdo a lo previsto en la RESO-2026-69-GDEBA-OPCGP se estableció como fecha de apertura de ofertas para el proceso de compra 614-0258-LPU26 el día 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la RESO-2026-68-GDEBA-OPCGP se estableció como fecha de apertura de ofertas para el proceso de compra 614-0301-LPU26 el día 20 de abril de 2026 a las 11:00 horas;

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° de la RESO-2026-78-GDEBA-OPCGP se estableció como fecha de apertura de ofertas para el proceso de compra 614-0283-LPU26 el día 23 de abril de 2026 a las 11:00 horas;

Que en esta instancia, de acuerdo a lo expuesto en NO-2026-12398586-GDEBA-DPDTOPCGP se torna necesario modificar el citado plazo manteniendo los días de apertura, pero modificando el horario en el ocurrirá la misma siendo el correcto las 13:00 horas;

Que la modificación impulsada tiene el objeto de favorecer la participación de un mayor número de proveedores, garantizando condiciones más equitativas y razonables para la preparación y presentación de ofertas, permitiéndoles a los mismos que cuenten con el tiempo suficiente para analizar la documentación y cumplir con los requisitos exigidos;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 2° del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA cuyo texto fuera modificado por el artículo 7° del Decreto N° DECRE-2022-1314-GDEBA-GPBA, por lo establecido en la Ley N° 15.477, artículo 17 apartado 3 inciso f) del Anexo I del Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, el Decreto N° 126/23 B;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL ORGANISMO
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Circular Modificatoria al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por el artículo 1° de la RESO-2026-68-GDEBA-OPCGP, identificada como PLIEG-2026-12400667-GDEBA-DPINYPOPCGP.

ARTÍCULO 2°. Modificar el artículo 1° de la RESO-2026-68-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-12400708-GDEBA-DPINYPOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-10250399-GDEBA-DATOPCGP, que forma parte integrante de la presente Resolución, para ADQUISICIÓN DE INSUMOS CARDIOVASCULARES DE ORIGEN NACIONAL TERCER LLAMADO por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos treinta y un millones ciento veintiocho mil setecientos setenta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$4.331.128.778,64).

ARTÍCULO 3°. Modificar el artículo 3° de la RESO-2026-68-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 20 de abril de 2026 a las 13:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>."

ARTÍCULO 4°. Aprobar la Circular Modificatoria al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por el artículo 2° de la RESO-2026-69-GDEBA-OPCGP, identificada como PLIEG-2026-12399711-GDEBA-DPINYPOPCGP.

ARTÍCULO 5°. Modificar el artículo 2° de la RESO-2026-69-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-12399812-GDEBA-DPINYPOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-10556869-GDEBA-DATOPCGP, que forman parte integrante de la presente Resolución, para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS DESTINADOS A LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos trescientos veintisiete mil trescientos cuarenta y nueve millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro con treinta y cuatro centavos (\$327.349.563.634,34)."

ARTÍCULO 6°. Modificar el artículo 3° de la RESO-2026-57-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 16 de abril de 2026 a las 13:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>."

ARTÍCULO 7°. Aprobar la Circular Modificatoria al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por el artículo 1° de la RESO-2026-78-GDEBA-OPCGP, identificada como PLIEG-2026-12400134-GDEBA-DPINYPOPCGP.

ARTÍCULO 8°. Modificar el artículo 1° de la RESO-2026-78-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares PLIEG-2026-12400238-GDEBA-DPINYPOPCGP y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2026-11247621-GDEBA-DATOPCGP, que forman parte integrante de la presente Resolución, para la adquisición de leches destinadas a las jurisdicciones y entidades de la provincia de buenos aires, por un monto estimado de la compra que asciende a la suma de pesos ciento noventa y nueve mil ciento cincuenta y ocho millones quinientos veinticinco mil (\$199.158.525.000).

ARTÍCULO 9°. Modificar el artículo 3° de la RESO-2026-78-GDEBA-OPCGP, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establecer que la fecha de apertura de ofertas será el día 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas y se realizará a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>."

ARTÍCULO 10. Registrar. Dar al Boletín Oficial e incorporar la presente resolución al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Maria Victoria Anadon, Directora Ejecutiva.

ANEXO/S

PLIEG-2026-12400667-GDEBA-DPINYPOPCGP	2fc762fb3712478d01d23d850713d23eac5bd5027b97251b79b7161702c47ef4	Ver
PLIEG-2026-12400708-GDEBA-DPINYPOPCGP	6ab8b8128349a0ed3f682acd77b14284140d9f82994baedc4bf39ca83db380b0	Ver
PLIEG-2026-12399711-GDEBA-DPINYPOPCGP	b4da3e291d127f20b0f9ca4b9bbdc0fbb0e69246df4ef04d9cdf12af4b6de27b	Ver
PLIEG-2026-12399812-GDEBA-DPINYPOPCGP	f3c52d11b67cd65d41d7dcbf838f8f7c6e0f138c7c3af5a69327ca04d25ba13e	Ver
PLIEG-2026-12400134-GDEBA-DPINYPOPCGP	1d6e4f9f9713ca842b0d6eef3de42c35d603d7cb20928c55b7dceada1837e270	Ver
PLIEG-2026-12400238-GDEBA-DPINYPOPCGP	f1a3f85193083b14548f37fef34651f57a1e94cdd5cb3a5251f43367e7de1a67	Ver

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
